

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se actualiza la coordinación docente del título a la nueva normativa de la UEx. Se sustituyen las asignaturas básicas Física I y Física II por Física General I y Física General II. Se sustituyen las asignaturas obligatorias Ecuaciones Diferenciales y

Variable Compleja por Métodos Matemáticos de la Física I y II. Se modificación la denominación de asignatura optativa Estudios Energéticos por Física de las Fuentes de Energía. Se eliminan las asignaturas optativas Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales e Informática, modificándose la denominación de la materia de Física Matemática e Informática a Física Matemática. Se crean las asignaturas optativas Dispositivos Electrónicos Semiconductores, Física Aplicada a la Ingeniería y Física de la Atmósfera Avanzada. Se actualizan los resultados de aprendizaje de la materia optativa Física Matemática. Se actualizan las tablas de reconocimiento en función de los cambios indicados.

4.3 - Apoyo a estudiantes: Se actualiza la información siguiente del apartado 4.3: se sustituye "Valor Añadido" por "Competencias en el Empleo". Desaparece la palabra PATHFINDER. Se eliminan interrogantes y se sustituyen por guiones.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se actualiza la coordinación docente del título a la nueva normativa de la UEx. Se sustituyen las asignaturas básicas Física I y Física II por Física General I y Física General II. Se sustituyen las asignaturas obligatorias Ecuaciones Diferenciales y Variable Compleja por Métodos Matemáticos de la Física I y II. Se modificación la denominación de asignatura optativa Estudios Energéticos por Física de las Fuentes de Energía. Se eliminan las asignaturas optativas Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales e Informática, modificándose la denominación de la materia de Física Matemática e Informática a Física Matemática. Se crean las asignaturas optativas Dispositivos Electrónicos Semiconductores, Física Aplicada a la Ingeniería y Física de la Atmósfera Avanzada.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se sustituyen las asignaturas básicas Física I y Física II por Física General I y Física General II. Se sustituyen las asignaturas obligatorias Ecuaciones Diferenciales y Variable Compleja por Métodos Matemáticos de la Física I y II. Se modificación la denominación de asignatura optativa Estudios Energéticos por Física de las Fuentes de Energía. Se eliminan las asignaturas optativas Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales e Informática, modificándose la denominación de la materia de Física Matemática e Informática a Física Matemática. Se crean las asignaturas optativas Dispositivos Electrónicos Semiconductores, Física Aplicada a la Ingeniería y Física de la Atmósfera Avanzada. Se actualizan los resultados de aprendizaje de la materia optativa Física Matemática.

10.2 - Procedimiento de adaptación: Se actualizan las tablas de reconocimiento en función de los cambios indicados en criterio 5.

11.1 - Responsable del título: Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.2 - Representante legal: Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.3 – Solicitante: Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina